

El inicio de una lucha: contexto, formación e impacto de las primeras organizaciones de mujeres en la política venezolana (1928-1947)¹

Beginnings of a struggle: Context, formation, and impact of early women's political groups in Venezuela (1928-1947)

Lety Tovar Varela² 

Investigadora independiente, Caracas, Venezuela
letytovar@gmail.com

Recibido: 6/5/2025.

Aceptado: 17/6/2025.

RESUMEN

Este artículo analiza la organización de agrupaciones de mujeres en Venezuela y su incursión en la política entre 1928 y 1947, así como el impacto que esto tuvo en el panorama nacional y la construcción de una democracia real. Se explora el contexto histórico del país, desde la dictadura gomecista hasta la conquista del voto femenino en 1947, con especial atención a la reforma del Código Civil de 1942. La investigación se estructura en tres partes: el entorno fundacional de estas entidades pioneras, su descripción y estudio de sus efectos en la sociedad, y el quehacer político venezolano. Con un enfoque documental, se revisaron fuentes primarias y secundarias, priorizando textos de mujeres de la época y actuales. Esta perspectiva recupera la voz femenina en la lucha por la participación y enfatiza la importancia del movimiento de mujeres en Venezuela, clave para impulsar transformaciones políticas y democráticas.

Palabras clave: voto femenino, participación política, movimientos de mujeres, democracia, derechos civiles.

ABSTRACT

This article analyzes the organization of women's groups in Venezuela and the beginning of their participation in the political sphere between 1928 and 1947, as well as the impact it had on the national context and the construction of a genuine democracy. It explores the country's historical background, from the Gómez dictatorship to the achievement of women's suffrage in 1947, including the 1942 Civil Code reform. The research is structured into three parts: the historical context in which these women's organizations emerged, a description and analysis of the first organizations, and finally, a study of the impact they had on Venezuelan society and political life. Through a documentary approach, primary and secondary sources were reviewed, with a particular emphasis on the writings of women from both the period studied and from contemporary times. This perspective recovers the female voice in the struggle for participation and highlights the importance of the women's movement in Venezuela, which is key to driving political and democratic change.

Keywords: women's suffrage, political participation, women's movements, democracy, civil rights.

¹ Esta investigación surge de la tesis *La participación política de las mujeres en Venezuela desde la mirada de Carmen Clemente Travesio (1928-1947)*, elaborada para alcanzar el grado de Magíster en Estudios Políticos y de Gobierno por la Universidad Metropolitana.

² Licenciada en Estudios Internacionales (UCV), magíster en Estudios Políticos y de Gobierno (Unimet) y tesista de la Maestría en Historia de las Américas (UCAB). Su línea de investigación se centra en la historia política de las mujeres en América Latina, con enfoque en participación y ciudadanía.

Introducción

La lucha por los derechos políticos y civiles de las mujeres es un asunto de larga data, con debates que inician en el siglo XIX no con pocos detractores. Según la profesora Inés Quintero (2003), en este periodo, figuras como el político venezolano Felipe Larrazábal –quien destacó por sus labores para alcanzar la libertad de prensa– y el ensayista, crítico literario y diplomático Luis López Méndez argumentaban que ellas debían mantenerse alejadas de la política debido a supuestas limitaciones biológicas y cognitivas, que, según ellos, amenazaban el orden social, afirmando incluso que, aunque no se pudieran conocer los efectos de esto, seguramente no serían positivos. Sin embargo, en contraposición, José Gil Fortoul, abogado, historiador, escritor y político, defendió en 1890 la universalidad del sufragio y el interés común de hombres y mujeres en contribuir a la sociedad. A pesar de estos debates, el *statu quo* perduró sin cambios.

Este trabajo examina textos de autoras contemporáneas y del siglo pasado para comprender el contexto y las limitaciones que enfrentaron las mujeres al ser partícipes de la vida política venezolana, las formas iniciales de su organización en el país y las transformaciones sociales surgidas de tales esfuerzos.

En este mismo orden de ideas, es necesario mencionar que esta investigación se ha estructurado en tres partes: en primer lugar, se expone el marco general del período 1928-1947, centrándose especialmente en las mujeres y sus formas de ordenarse; en segundo lugar, se analizan y describen las primeras agrupaciones de mujeres con fines políticos; finalmente, se estudia cuáles fueron sus logros principales, de qué manera impactaron en la sociedad y dieron lugar a una democracia efectiva en Venezuela, de la cual ellas formaban parte tras la consagración del voto universal en 1947.

De la agitación estudiantil al clamor ciudadano: contexto político y social de Venezuela (1928-1947)

El siglo XX fue un periodo de profundas transformaciones sociales y políticas en todo el mundo, y Venezuela no fue la excepción. Durante estas décadas se gestaron movimientos que, con el tiempo, arraigarían la democracia en el país. No obstante, este proceso quedó definido por fuertes tensiones: la consolidación de regímenes autoritarios limitó las libertades, profundizó la desigualdad y relegó a las mujeres a una posición marginal en la vida pública.

La historia política venezolana de la primera mitad del siglo XX estuvo marcada por la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935), un régimen autocrático que suprimió con severa eficacia cualquier forma de oposición y evitó la conformación de partidos o agrupamientos políticos. Más allá de que la represión dificultó la vida política formal, se produjeron manifestaciones de activismo antigomecista tanto dentro como fuera del país, si bien fue de manera fragmentada y con grandes limitaciones (Rivas, 2006).

Sin duda alguna, la dictadura trajo consecuencias negativas para toda la población, cuarteando sus libertades. En torno a este tema, pero con perspectiva de género, Carmen Clemente Travieso (1980) señala que “en Venezuela la mujer ha sido víctima de las dictaduras que una tras otra, han ensombrecido al país y la han mantenido al margen de sus aspiraciones en el orden público, social y económico” (p. 12). Ante cualquier realidad, siempre ha existido un impacto diferenciado entre hombres y mujeres; en este caso, la dictadura y el entorno en general implicaban mayores restricciones y menores reconocimientos y libertades para las mujeres, a quienes ni siquiera se reconocía como ciudadanas plenas.

Justamente, en este período limitado por la dictadura tiene lugar lo que podríamos llamar un despertar de la conciencia política femenina, ya que las mujeres empiezan a hacerse parte de la vida política de forma más activa, consciente y coordinada. En ese ambiente opresivo, su participación se canalizó hacia otros ámbitos. Desde finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, muchas mujeres promovieron asociaciones culturales, proyectos editoriales, actividades literarias y benéficas.

La historia de la participación política de las venezolanas puede analizarse en tres etapas: antes de 1928, durante 1928 y a partir de 1935. Antes de la Semana del Estudiante de 1928 no existían entidades femeninas con fines políticos explícitos. Los acontecimientos de ese año –el apoyo a los estudiantes presos y la fundación en el exilio de la primera agrupación venezolana de este tipo– transformaron esa realidad. Finalmente, el año 1935 resulta un momento clave, ya que, tras la muerte del dictador, tales iniciativas experimentan un auge significativo y se proponen cambiar de manera concreta su situación social y política.

Aun cuando los hechos de febrero de 1928 son comprendidos como un punto de inflexión en la historia de las organizaciones femeninas y en la política nacional, desde la visión de la historiografía venezolana tradicional la participación inicial de las mujeres en el ámbito político apenas ha sido estudiada. Un ejemplo de esto lo da Magally Huggins (2010), quien afirma que:

(...) cuando las mujeres son mencionadas en la historiografía tradicional, no queda clara la cualidad de su participación en las acciones que ven nacer a la generación del 28. Ellas estaban ahí, pero no sabemos qué tanto era su compromiso político. Por ejemplo, la Reina Beatriz I solamente sabemos que fue eso, la Reina de los Estudiantes, pero parecería no haber participado en las reuniones políticas.

Pese a esto, es posible afirmar que estos hechos significaron, como se dijo anteriormente, un despertar en la conciencia política de los y las venezolanas, una ruptura con el pasado y una transformación en el quehacer político, que se pueden ver claramente al analizar que, frente a los atropellos cometidos en contra de los estudiantes, ocurren dos avances clave. Primero, nació en Nueva York la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas (SPMV), fundada por la trabajadora social Ana Esther Gouverneur. Autoras como Magally Huggins (2010) y Rosa del Olmo (2003) la consideran la primera organización de mujeres con carácter político vinculada a Venezuela. Según del Olmo, su misión principal era defender a los presos y "enconchados". La SPMV representó una respuesta concreta ante la situación social y política del país, orientada a apoyar a los exiliados y a denunciar ante la opinión pública neoyorquina y otros gobiernos de la región los atropellos y violaciones cometidos por la dictadura gomecista, en especial contra los jóvenes prisioneros. Segundo, incluso con los pocos registros dentro de la historiografía sobre las acciones políticas llevadas adelante por las mujeres, se sabe que, al darse las protestas estudiantiles, mujeres de diversas edades asumieron tareas relacionadas a la propaganda, la agitación urbana y tareas logísticas post-arrestos: como mensajeras entre los presos y quienes estaban afuera, y apoyando con comida y colectas (Huggins, 2010). Estos fueron los primeros brotes de articulación y actividades clandestinas con tinte político.

La dictadura y la compleja situación del país, paradójicamente, crean la coyuntura en la que las mujeres deciden manifestarse frente a la realidad que vivían. Estas incipientes acciones surgen como una respuesta y una necesidad de las mujeres, quienes empiezan a alzar sus voces para denunciar a Gómez, ayudar a los presos políticos de alguna manera y, a pesar de que no es el objetivo central, en algunos círculos surgen los debates sobre sus propias realidades en el ámbito político y sus escasos derechos.

Primeros pasos de la acción colectiva: formación y desarrollo de las agrupaciones políticas de mujeres en la primera mitad del siglo XX

Si bien desde antes algunas mujeres habían empezado a agruparse y abrirse paso en la esfera pública, es a partir de 1935, con la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, cuando la causa femenina cobra mayor fuerza y empieza a consolidarse dentro del país. Este momento marcó un nuevo punto de inflexión dentro de la historia nacional, al darse el escenario propicio para el surgimiento de nuevas organizaciones de distintas índoles.

Meses después, en el año de 1936, las venezolanas toman realmente partido en el accionar político, se adentran en el frente combativo, comienzan a estructurarse con mayor ímpetu formando parte de distintos centros culturales, grupos políticos y sindicatos. Así empezó una lucha en primera persona, no solo por el cambio político en el país, sino también por la reivindicación de sus derechos. A propósito de esto, Clemente (1980) asegura:

La lucha de la mujer se presentaba no sólo en el plano social, político y económico, sino por las libertades más esenciales, como son la libertad de reunión, de pensamiento, de expresión. La lucha contra los allanamientos de los hogares, contra la persecución de los líderes políticos, contra la censura de prensa y contra la suspensión de las garantías constitucionales... (p. 16)

En muchos casos, la decisión de formar parte de esta tendencia, como miembros de alguna de estas entidades recién surgidas, no respondía realmente a una convicción política consciente, tomada desde el deseo de trascendencia en este ámbito, ni en torno a sus derechos o la falta de estos, sino que era desde una postura más maternal y cuidadora, en búsqueda de soluciones a lo cotidiano, a lo íntimo, a aquello que tenía relación con el hogar, la familia y los hijos, siguiendo los patrones culturales y sociales de lo que, para ese momento, se esperaba de una mujer.

Estos organismos tenían metas diversas, pero compartían un eje común: la transformación social desde una perspectiva femenina, que, aunque en muchos casos podría tener cierto matiz maternal, significó una entrada decidida a la vida pública y a los debates sobre el país que se quería construir.

Entre las principales organizaciones resaltan: la Sociedad Patriótica de Mujeres, creada en 1928 en el exilio, pionera al plantear un enfoque político desde lo femenino; la Agrupación Cultural Femenina, una de las más combativas del período, creada en 1930; la Asociación Venezolana de Mujeres, la Asociación Cultural Interamericana y la Asociación por el Mejoramiento de la Madre y del Niño (estas tres últimas surgidas en 1936).

La Agrupación Cultural Femenina, por ejemplo, impulsó un programa de lucha que incluía desde campañas contra el analfabetismo hasta la creación de escuelas obreras para mujeres, bibliotecas, dispensarios y recintos de formación política. Su equipo fundador estuvo compuesto por mujeres como Carmen Clemente Travieso, Nelly Irazábal, Lola Morales Lara y Josefina Juliac, entre otras. Desde allí, no solo defendían los derechos de la mujer obrera, sino que también participaban activamente en los debates sobre el sufragio femenino.

En paralelo, otros centros –como la Asociación Venezolana de Mujeres y la Asociación Cultural Interamericana– se enfocaban en temas como el bienestar infantil, la promoción cultural o la visibilización de la escritura hecha por mujeres. La idea de que lo cultural podía ser una vía para la emancipación y la participación social tomaba fuerza en un contexto en el que a las mujeres se les seguía negando el derecho a la ciudadanía plena.

Con los años, el espectro de asuntos abordados por este tipo de estructuras se amplió. En 1937 surgieron nuevas plataformas, como la Liga Nacional Pro-Presos, la Sociedad Protectora de la Infancia o la Asociación Cristiana Venezolana de Mujeres Trabajadoras, todos con una fuerte vocación social y solidaria. En 1944, aparece la Asociación de Amas de Casa, que centró su lucha en el abaratamiento del costo de la vida, visibilizando cómo lo doméstico también podía ser político.

Ya para mediados de los años cuarenta, muchas mujeres comienzan a coordinarse en torno a demandas legales, especialmente por el derecho al voto. En 1944 se crea el Comité Pro-Sufragio Femenino y, tras lograr parcialmente su objetivo en 1945, nace Acción Femenina para mantener viva esta causa y promover la formación cívica de las mujeres. Esta agrupación fundó el *Correo Cívico Femenino*, una publicación que circuló entre 1945 y 1947 con más de 80.000 ejemplares distribuidos gratuitamente en todo el país, gracias al trabajo articulado con maestras y líderes comunitarias.

Estas acciones no eran bien recibidas por los sectores conservadores. Aun cuando muchos centros no eran abiertamente políticos, eran vistos con sospecha, porque abrían canales para el debate, la crítica y la organización. Muchas de sus integrantes fueron perseguidas, incluso desde espacios culturales. Pero eso no detuvo la lucha. El 8 de marzo de 1944 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer en el Teatro Nacional, con participación de delegadas de todo el país. Un mes después, más de 11.000 personas firmaron una solicitud al Congreso por el sufragio femenino. Aunque fue ignorada, marcó un hito.

Durante este período también se realizaron ciclos de conferencias, como "La mujer ante la ley", y se planteó la celebración de un Congreso Venezolano de Mujeres. En la conferencia preparatoria, realizada en junio de 1940, se aprobó por unanimidad la lucha por los derechos políticos en igualdad de condiciones con los hombres, junto con el compromiso de formar conciencia política entre las mujeres.

Figuras como la de la doctora Panchita Soublette Saluzzo, secretaria general de Acción Femenina y primera mujer diputada constituyente en 1946, encarnaron la transición de la acción social dentro de las asociaciones pioneras a la representación política directa. Fue ella quien defendió públicamente la necesidad de reformar el Código Civil desde una perspectiva feminista.

Aun así, el imaginario tradicional sobre la mujer permanecía intacto. La mayoría de estas luchas se enunciaban desde la figura de la madre o la cuidadora y, como bien señala Magally Huggins (2010), no se rompía del todo con esa feminidad esperada. No obstante, fue desde ese lugar que muchas comenzaron a disputar instancias de decisión, dejando claro que los avances legales no fueron dádivas, sino el resultado de años de esfuerzo colectivo, alianzas, publicaciones, movilizaciones y una firme voluntad de transformar el país.

De la palabra a la acción: logros e impacto social de las organizaciones femeninas pioneras en Venezuela

La igualdad de salarios sin distinción de sexo, la reforma de todas aquellas leyes que pusieran a las mujeres en una situación de inferioridad o vulnerabilidad, el sufragio femenino, la lucha contra la discriminación a los hijos extramatrimoniales y la obligatoriedad paterna en la manutención de los hijos, sean o no legítimos, así como la simplificación de trámites matrimoniales y divorcio, fueron algunas de las demandas centrales defendidas durante este periodo por las diversas entidades mencionadas.

Es así como, a través de estas iniciativas, las venezolanas van articulándose, luchando y, por ende, alcanzando las primeras conquistas legales y culturales en un país que históricamente las había marginado de los debates políticos y sociales. Este trabajo emprendido demuestra que ninguno de los logros en material legal fue un regalo por parte de algún sector de la política nacional o de algún presidente de turno, sino más bien consecuencia de años de trabajo coordinado.

En este contexto de lucha colectiva a nivel nacional, se pueden mencionar cuatro grandes victorias dentro del movimiento: la reforma al Código Civil en 1942, el derecho al sufragio en el ámbito municipal en 1945, la llegada de las mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 y la Reforma Constitucional de 1947.

La reforma al Código Civil trajo importantes cambios en la legislación venezolana, siendo un adelanto en la modernización del sistema legal del país, tanto en términos sociales, como políticos y económicos. Y si bien tuvo un impacto positivo en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Venezuela, este fue insuficiente para alcanzar la igualdad que tanto reclamaban. Aun así, esta reforma es el cimiento para la consolidación de un derecho civil más equitativo en el país.

Entre los principales cambios destacan una mayor autonomía y capacidad jurídica, ya que, a partir de estas reformas, las mujeres casadas podían administrar sus bienes y tomar decisiones legales sin autorización de sus esposos; así mismo se modificó el régimen matrimonial, lo que implicó la posibilidad de decidir sobre el manejo del patrimonio conyugal, es decir, optar por una comunidad de bienes o por la separación de estos. Con respecto a la patria potestad y la tutela, se les otorgó un rol legal más justo en la crianza, la educación y las decisiones relativas a los hijos. Finalmente, se reconoció explícitamente la dignidad y la protección legal de las mujeres como sujetos de derecho.

Como ya se señaló, estas reformas del Código Civil significaron una mejora en el plano jurídico, pero no en la medida que las mujeres organizadas esperaban. Algunas de sus demandas no fueron atendidas, como el derecho al sufragio, una de las principales reivindicaciones sostenidas durante tantos años. Tampoco se aborda de manera clara la protección frente a la violencia doméstica ni la autonomía reproductiva. No queda establecida la igualdad entre ambas partes del matrimonio y los hombres continuaron siendo socialmente considerados los jefes de familia.

Este último aspecto lleva a reflexionar sobre la manera en que se concebía la masculinidad en ese momento histórico y cómo las mujeres permanecían relegadas en la sociedad. La lucha de años y las mejoras alcanzadas no habían producido una verdadera transformación, en donde hombres y mujeres tuviesen los mismos derechos. Además, se mantenía la visión de la mujer circunscrita al espacio doméstico: cuidar a los hijos, ser la compañera fiel y discreta del hombre, sin que se contemplara la posibilidad inversa. Es decir, pese a los incipientes cambios legales y políticos, el imaginario sobre la mujer, del que ha hablado Magally Huggins (2010), permanece inalterable.

En consonancia con estas victorias, es importante realzar el año 1945, cuando se reconoce por primera vez en el ordenamiento legal venezolano el derecho al sufragio femenino. El 20 de septiembre de 1945 se publica, en la Gaceta Oficial N°150 Extraordinario, el decreto sobre la Ley de Elecciones, cuyo artículo 2° dictaba que podrían votar los hombres venezolanos, mayores de 21 años, que supieran leer y escribir, y que no tuviesen alguna condena penal. De igual modo,

se admitía el voto de las mujeres que cumplieran estos mismos requisitos, pero con la limitante de que únicamente podrían participar en la elección de los concejos municipales y sin la posibilidad de ser ellas candidatas a cargos públicos.

Puede entenderse esto como un paso importante en el camino hacia la democracia que venían recorriendo las mujeres dentro de las distintas organizaciones; sin embargo, seguía siendo insuficiente. Nuevamente celebran este logro, reconocen la importancia de la labor incansable que habían estado desempeñando durante años desde diversos frentes, especialmente el Comité Pro Sufragio Femenino, pero comprenden que se trata solo de un paso y que deben continuar militando en pro de afianzar su participación en la política nacional, sin ningún tipo de restricción.

Sobre este hecho, escriben Ada Pérez Guevara y Flor María Zambrano el 1ero de agosto de 1945 en la revista *Correo Cívico Femenino*, publicación dirigida por mujeres que buscaba informar sobre los avances en sus derechos, crear conciencia y fomentar un sentido de ciudadanía entre las venezolanas, quienes apenas empezaban a gozar de potestades civiles. Pérez Guevara y Zambrano afirmaron:

Se ha hecho vigente, en la última reforma constitucional, el derecho al sufragio femenino, aunque restringido a lo municipal. Y puede decir la mujer venezolana con sobrada razón, que este reconocimiento se debe a su esfuerzo.

(...)

Si del esfuerzo femenino unido surgió el reconocimiento, aunque parcial de ese derecho que nos pertenece por haber nacido nosotras en Venezuela no es erróneo deducir que, si permanecemos unidas y perseveramos en reclamarlo, tal derecho nos será reconocido en igualdad con el hombre.

El mensaje era claro: persistir en la lucha, no conformarse con este triunfo y seguir construyendo la democracia de la cual debían ser parte.

Posterior a esto, en 1946, las mujeres consiguen elegir y ser electas por primera vez en nuestra historia. Previamente, el golpe de Estado contra el presidente Isaías Medina Angarita en 1945 había instaurado una Junta de Gobierno que llamó a celebrar unas elecciones, a fin de asentar una Asamblea Nacional Constituyente. Estas contiendas fueron las primeras con participación de las venezolanas y culminaron en la redacción de una nueva Constitución para los Estados Unidos de Venezuela, en la que se contemplaría por primera vez el voto universal.

Veintiún mujeres alcanzaron el cargo de constituyentistas –13 principales y 8 suplentes, equivalentes al 13% del total de los diputados electos–, siendo estas: Alicia Contreras, Analuisa Llovera, Ángela Parra de Montenegro, Carmen Gracián de Malpica, Catalina de Romero, Cecilia Núñez Sucre, Isabel Hermoso, Isaura Saavedra, Josefina de Pérez, Mercedes Carvajal de Arocha (conocida como Lucila Palacios), Mercedes Fermín, Silva Yaraure, Inés Labrador de Lara, Nieves de Entrena, Panchita Soublette Saluzzo, Amparo Monroy Power, Edilia María de Babaresco, Luisa del Valle Silva e Inés de Lara.

Según quedó asentado en el Diario de Debates de la ANC (mes I, número 6), en la sesión del 26 de diciembre de 1946 fueron constituidas las distintas comisiones permanentes. Las diputadas formaron parte de las comisiones permanentes de relaciones exteriores, educación –donde más mujeres tuvieron participación–, sanidad y asistencia, comunicaciones y, finalmente, la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución de la república, en la que

quedaría establecido el voto femenino. En esta última participaron Panchita Soublette Saluzzo (electa por el partido Acción Democrática en representación del Distrito Federal), Lucila Palacios (independiente, en representación del estado Bolívar), Isaura Saavedra (Acción Democrática), Mercedes Fermín (por el estado Sucre) y Ana Luisa Llovera (Acción Democrática).

Así, las luchas y debates impulsados por las mujeres desde distintos espacios sociales, culturales y políticos lograron llegar al corazón de la Asamblea Nacional Constituyente, gracias a quienes, con esfuerzo y determinación, alcanzaron puestos de representación. Las discusiones, nacidas en esas agrupaciones femeninas, no solo encontraron eco en el ámbito legislativo, sino que también se convirtieron en un pilar fundamental para la tan anhelada igualdad de derechos, marcando un antes y un después en la historia política del país.

El resultado de esta Asamblea Nacional Constituyente fue una nueva Constitución, que en su artículo 81 proclamó electores a todos los venezolanos mayores de 18 años, sin distinción de género, mientras que en el artículo 82 habilitó como elegibles a cargos públicos a quienes supieran leer y escribir y fueran mayores de 21 años. Las pioneras cumplieron el objetivo trazado años atrás y por el que habían luchado de forma colectiva.

Conclusiones

La verdadera democracia solo tuvo lugar en Venezuela cuando las mujeres exigieron su sitio en la política nacional. Esta conquista no fue una dádiva del gobierno de turno, sino la consecuencia del trabajo arduo y consciente de tantas mujeres comprometidas con sus derechos civiles y el futuro de país. La reforma al Código Civil en 1942 y la obtención del sufragio en 1947 enfrentaron férrea resistencia por parte de los sectores más conservadores. Sin embargo, ellas supieron labrar el camino para materializar sus metas. A pesar de que su contribución es innegable en la historiografía tradicional, el voto femenino ha sido frecuentemente opacado por el término "voto universal", restando importancia a la lucha específica que las mujeres llevaron a cabo.

Queda en evidencia que la disputa no fue individual ni solitaria. Esta investigación muestra cómo las mujeres ganaron todo aquello que se habían propuesto a través de redes colaborativas, asociaciones autónomas y alianzas extendidas por todo el territorio nacional. Su impacto en la política del país fue fundamental para impulsar reformas legales y consolidar el reconocimiento de sus derechos, con lo cual quedó demostrado que la unidad y el trabajo conjunto fueron esenciales en su camino hacia la igualdad.

Este estudio amplía la comprensión del protagonismo femenino en la historia política de Venezuela, al reivindicar su militancia y articulación como motores de cambio en la construcción de una sociedad más justa y equitativa; por lo tanto, permite apreciar el valor histórico de la agencia compartida.

Finalmente, se hace imperante repensar la historia política venezolana con una perspectiva de género; al examinar cualquier hecho relevante, debemos preguntarnos sobre la presencia femenina –¿dónde estaban?, ¿qué roles asumieron?, ¿de qué forma participaron?–, y, más importante aún, buscar las respuestas en sus propios testimonios, porque esta indagación permitirá reconstruir una narrativa forjada por ellas.

Referencias

- Clemente Travieso, Carmen. (1980). *Las luchas de la mujer venezolana*. Agrupación Cultural Femenina.
- del Olmo, Rosa. (2003). La mujer venezolana y la cuestión legal. En R. del Olmo, *Las mujeres de Venezuela Historia Mínima* (pp. 27-58). Fondo Editorial de la Fundación de los Trabajadores Petroleros y Petroquímicos de Venezuela.
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente*. (1946, 26 de diciembre). Número 6.
- Huggins, Magally. (2010). Re-escribiendo la historia: Las venezolanas y sus luchas por los derechos políticos. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15(34), 163-190. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-37012010000100009&script=sci_abstract
- Pérez Guevara, Ada y Zambrano, Flor. (1945). *Nota fraternal a las venezolanas*. En compilación de *El Correo Cívico Femenino* (1945-1947), (1). Edición Facsímil.
- Quintero, Inés. (2003). De la política contingente a la política militante. En I. Quintero, *Las mujeres de Venezuela. Historia Mínima* (pp. 11-26). Fondo Editorial de la Fundación de los Trabajadores Petroleros y Petroquímicos de Venezuela.
- Rivas, María Teresa. (2006). *La mujer en el proceso histórico venezolano: su participación social y política entre 1900-1950*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Andrés Bello].